



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0152-2022-PEAH/DE

Castillo Grande, 20 de diciembre de 2022

VISTO:

El Memorandum N° 0968-2022-MIDAGRI-PEAH-6342 del 07 de diciembre de 2022 emitido por el Director de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo del PEAH, mediante el cual solicita la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto de Inversión: **"Recuperación de Suelos Degradados mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG de fecha 08 de mayo de 2008 modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la Entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, es menester tener en cuenta que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprueba la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, y en la actualidad con Ley N° 30048 cambia denominación a Ministerio de Agricultura y Riego y mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI de fecha 24 de julio de 2014 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022, y; con Resolución Ministerial N° 0363-2021-MIDAGRI, de fecha 15 de diciembre del 2021, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en su artículo 1° procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020-Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como nuevo sistema administrativo con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país;





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, el literal c) del numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto Legislativo antes mencionado, al referirse sobre la fase de ejecución como ciclo de inversión señala que comprende la elaboración del expediente técnico o equivalente y la ejecución física y financiera respectiva;

Que, el inciso h) del artículo 2° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF, señala expresamente que, el proyecto de inversión, "corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación";

Que, el literal 9.08) de la Guía N° 01-2003-INADE/1201, aprobada con Resolución Gerencial N° 190-2003-INADE-1201 del 30 de diciembre de 2003, señala:

9.8) Toda variación y/o modificación de las condiciones y alcance del contenido del original del Expediente Técnico de obra será aprobado sucesivamente por el Inspector, por la Dirección de Estudios o la que haga sus veces y mediante Resolución Directoral emitida por la máxima autoridad administrativa.

La Gerencia de línea del INADE, deberá aprobar cada variación y/o modificación cuyo monto parcial o acumulado resulte superior al porcentaje del 5% del VR2, excepto las obras que deban realizar por causas de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación podrá hacerse después del inicio del adicional..."

Que, con Resolución Directoral N° 0061-2021-PEAH/DE del 06 de mayo de 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "*Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín*", con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un costo total de inversión de Dieciséis Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Siete con 81/100 soles (S/.16,581,367.81), conformado por el presupuesto de los componentes para la ejecución física que constituye un monto de inversión de Dieciséis Millones Doscientos Treinta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 81/100 soles (S/.16,231,867.81) y el presupuesto para elaboración del Expediente Técnico por una inversión de Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles (S/.349,500.00);

Que, con Resolución Directoral N° 0075-2021-PEAH/DE del 31 de mayo de 2021 se aprobó, el Plan Operativo Anual 2021, del proyecto de inversión "*Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín*", con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un presupuesto que asciende a Un Millón Novecientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Nueve con 00/100 soles (S/.1,933,609.11);

Que, con Resolución Directoral N° 0108-2021-PEAH/DE del 04 de agosto de 2021, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: "*Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín*", con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un costo total de inversión de Dieciséis Millones Quinientos



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Siete con 81/100 soles (S/.16,581,367.81), conformado por el presupuesto de los componentes para la ejecución física que constituye un monto de inversión de Dieciséis Millones Doscientos Treinta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 81/100 soles (S/.16,231,867.81) y el presupuesto para elaboración del Expediente Técnico por una inversión de Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles (S/.349,500.00);

Que, con Resolución Directoral N° 0109-2021-PEAH/DE del 04 de agosto de 2021 se aprobó, el Plan Operativo Anual Reformulado 2021, del proyecto de inversión *"Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín"*, con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un presupuesto que asciende a Un Millón Novecientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Nueve con 00/100 soles (S/.1,933,609.11);

Que, con Resolución Directoral N° 0115-2021-PEAH/DE del 19 de agosto de 2021, se Autorizó, la Apertura de Fondos para Caja Chica, por el monto de S/ 44,000.00 (Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), los cuales serán reembolsables de forma mensual por la suma de S/4,000 (Cuatro Mil con 00/100 Soles) para el Proyecto de Inversión Pública *"Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín"*;

Que, con Resolución Directoral N° 0188-2021-PEAH/DE del 16 de diciembre de 2021, se aprueba la Segunda Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública *"Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín"*, con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un costo total de inversión de Dieciséis Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Siete con 81/100 soles (S/. 16,581,367.81), conformado por el presupuesto de los componentes para la ejecución física que constituye un monto de inversión de Dieciséis Millones Doscientos Treinta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 81/100 soles (S/. 16,231,867.81) y el presupuesto para elaboración de Expediente Técnico por una inversión de Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles (S/. 349,500.00), según el siguiente esquema;

Que, con Resolución Directoral N° 0189-2021-PEAH/DE del 16 de diciembre de 2021, se aprueba la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2021 del proyecto de Inversión Pública *"Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín"*, con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un presupuesto que asciende a Un Millón Novecientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Nueve con 11/100 soles (S/. 1,933,609.11), el cual se contiene en 02 archivadores de palanca con cuatrocientos ocho (408) folios y 01 CD con la información digital, según el siguiente esquema;

Que, mediante Informe N° 091-2021-PEAH-6342/EDP del 16 de diciembre de 2021, el Ing. Jorge Meléndez Sifuentes – Especialista en Desarrollo Productivo, de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo presenta al Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo el Plan Operativo Anual – 2022 del proyecto ***"Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies***





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín", a fin de ser remitida a la Dirección de Estudios para su revisión y aprobación correspondiente;



Que, con Resolución Directoral N° 0003-2022-PEAH/DE del 06 de enero de 2022 se aprobó, el Plan Operativo Anual 2022, del proyecto de inversión "*Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín*", con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un monto de inversión de Dos Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 soles s (S/.,2,232,475.00);



Que, con Resolución Directoral N° 0038-2022-PEAH/DE del 30 de marzo de 2022 se aprobó, la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2021, del proyecto de inversión "*Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín*", con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un presupuesto que asciende a S/. 1'456,262.37; el cual contiene (02 archivadores de palanca – 01 ejemplar y 01 copia con 416 folios cada uno y su respectivo archivo electromagnético CD;



Que, con Resolución Directoral N° 0039-2022-PEAH/DE del 30 de marzo de 2022 se aprobó, el Plan Operativo Anual Reformulado (POA) 2022, del proyecto de inversión "*Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín*", con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un presupuesto que ascendente a S/. 4'333,928.00; el cual contiene (02 archivadores de palanca – 01 ejemplar y 01 copia con 326 folios cada uno y su respectivo archivo electromagnético CD;



Que, con Resolución Directoral N° 0061-2022-PEAH/DE del 31 de mayo de 2022, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del proyecto de inversión: "*Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, provincia de Tocache - San Martín*", con código único de inversiones N° 2303476, con un presupuesto de S/. 2'232,475.00, el cual contiene (02 archivadores de palanca con 321 fojas y su respectivo archivo electromagnético CD), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;



Que, con Resolución Directoral N° 0095-2022-PEAH/DE del 03 de agosto de 2022, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del proyecto de inversión: "*Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, provincia de Tocache - San Martín*", con código único de inversiones N° 2303476, por el monto de S/. 631,457.00 incrementando el monto del proyecto a S/. 2'863,931.96, el cual contiene (02 archivadores de palanca con 316 fojas y su respectivo archivo electromagnético CD), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;



Que, con Resolución Directoral N° 0129-2022-PEAH/DE del 20 de octubre de 2022, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del proyecto de inversión: "*Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, provincia de Tocache - San Martín*", con código único de inversiones N° 2303476, el cual contiene (02 archivadores de palanca



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

con 315 fojas y su respectivo archivo electromagnético CD), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0140-2022-PEAH/DE del 07 de noviembre de 2022, se aprobó la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "Recuperación de Suelos Degradados mediante la Instalación de Especies Forestales en el distrito de Pólvora, provincia de Tocache - San Martín", por incorporación del costo del Control Concurrente en la Específica de Gasto 2.4.2 3.1 1 A Otras Unidades del Gobierno Nacional, en la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, en base al monto S/ 255,028.24 para el cumplimiento del Control Concurrente por parte de la Contraloría General de la República, siendo el nuevo costo de la inversión del proyecto S/ 16,836,396.05, conformado por el presupuesto de los componentes para la ejecución física que constituye un monto de inversión S/ 16,486,896.05 y presupuesto para elaboración del expediente técnico por una inversión S/ 349,500.00;

Que, mediante Informe N° 528-2022-PEAH-DMADP/REFORESTACIÓN POLVORA/JP-JELC del 06 de diciembre de 2022, el Ing. Jhon Stid López Cruz – Jefe del Proyecto "Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín", solicita al Supervisor del Proyecto la aprobación mediante acto resolutivo de la quinta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022, por la incorporación de mayores recursos financieros, cuya inversión asciende a la suma de S/. 4'267,336.20 a fin de contar con los recursos que garanticen la continuidad de la ejecución del proyecto de acuerdo a sus metas y objetivos, precisando de acuerdo al siguiente detalle:

001 INSTALACION FORESTAL			PIM INICIAL		VARIACION		PIM MODIFICADO	
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Metrado	Precio S/	Metrado	Precio S/
02	REFORESTACION DE SUELOS DEGRADADOS			2,817,149.3289		221,452.1618		3,038,601.4898
02.01	PRODUCCION DE PLANTONES EN VIVEROS COMUNALES			696,963.5908		0.0000		696,963.5908
02.01.02	ALMACIGADO DE SEMILLAS			87,368.0631		0.0000		87,368.0631
02.01.02.01	ADQUISICION DE SEMILLAS Y MATERIAL VEGETATIVO	gdr	0.410	179,247.2100	0.000	179,247.2100	0.410	179,247.2100
02.01.02.02	SIEMBRA DE SEMILLAS EN CAMA GERMINADORA	m2	366.000	37.9145	0.000	37.9145	366.000	37.9145
02.01.03	SIEMBRA EN CAMAS DE CRÍA			364,911.6036		0.0000		364,911.6036
02.01.03.01	PREPARACION DEL SUSTRATO CON MATERIAL DE LA ZONA	m3	604.170	154.3006	0.000	154.3006	604.170	154.3006
02.01.03.02	LLENADO DE BOLSAS DE 5" X 8"	mil	745.000	224.1500	0.000	224.1500	745.000	224.1500
02.01.03.03	LLENADO DE BOLSAS DE 8" X 12"	mil	6.000	387.5842	0.000	387.5842	6.000	387.5842
02.01.03.04	TRASLADO Y APILADO DE BOLSAS EN CAMAS DE CRÍA	mil	781.504	78.9666	0.000	78.9666	781.504	78.9666
02.01.03.05	SIEMBRA Y REPIQUE	mil	782.491	51.9595	0.000	51.9595	782.491	51.9595
02.01.04	MANTENIMIENTO DE PLANTONES EN VIVERO			248,555.1445		0.0000		248,555.1445
02.01.04.01	RIEGOS	m2	501,683.000	0.0190	0.000	0.0190	501,683.000	0.0190
02.01.04.02	DESHERBOS	m2	337,577.600	0.4738	0.000	0.4738	337,577.600	0.4738
02.01.04.03	FERTILIZACION FOLIAR	m2	35,687.790	0.2406	0.000	0.2406	35,687.790	0.2406
02.01.04.04	CONTROL FITOSANITARIO	m2	35,687.790	0.9736	0.000	0.9736	35,687.790	0.9736
02.01.04.05	REMOCION Y SELECCION DE PLANTONES	mil	603.191	46.0000	0.000	46.0000	603.191	46.0000
02.01.05	TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS A OBRA			4,128.7796		0.0000		4,128.7796
02.01.05.01	TRANSPORTE DE INSUMOS Y MATERIALES	gdr	11.000	375.3436	0.000	375.3436	11.000	375.3436
02.02	PRODUCCION DE PLANTONES EN VIVEROS FAMILIARES			34,548.9852		0.0000		34,548.9852
02.02.01	INSTALACION DE VIVEROS			263.2692		0.0000		263.2692
02.02.01.01	LIMPIEZA DEL AREA Y DEMARCACION DEL VIVERO	m2	80.000	0.7575	0.000	0.7575	80.000	0.7575
02.02.01.02	ACONDICIONAMIENTO DE CAMAS EN VIVEROS FAMILIARES	gdr	4.000	50.6673	0.000	50.6673	4.000	50.6673
02.02.02	SIEMBRA EN CAMAS DE CRÍA			27,883.7941		0.0000		27,883.7941
02.02.02.01	PREPARACION DEL SUSTRATO EN VIVEROS FAMILIARES	m3	62.830	93.0590	0.000	93.0590	62.830	93.0590
02.02.02.02	LLENADO DE BOLSAS DE 5" X 8"	mil	65.473	224.1500	0.000	224.1500	65.473	224.1500
02.02.02.03	LLENADO DE BOLSAS DE 8" X 12"	mil	0.847	387.5842	0.000	387.5842	0.847	387.5842
02.02.02.04	TRASLADO Y APILADO DE BOLSAS EN CAMAS DE CRÍA	mil	69.550	63.1242	0.000	63.1242	69.550	63.1242
02.02.02.05	SIEMBRA Y REPIQUE	mil	69.550	37.9950	0.000	37.9950	69.550	37.9950





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

02.02.03	MANTENIMIENTO DE PLANTONES EN VIVERO				6,401.9219		0.0000		6,401.9219
02.02.03.01	RIEGOS	m2	20,243.000	0.0152	307.8936	0.0000	0.0152	0.0000	307.8936
02.02.03.02	DESHIERBOS	m2	9,146.000	0.3788	3,464.5043	0.0000	0.3788	0.0000	3,464.5043
02.02.03.03	FERTILIZACION FOLIAR	m2	1,536.000	0.1773	272.3328	0.0000	0.1773	0.0000	272.3328
02.02.03.04	CONTROL FITOSANITARIO	m2	1,536.000	0.7423	1,140.1728	0.0000	0.7423	0.0000	1,140.1728
02.02.03.05	REMOCION Y SELECCION DE PLANTONES	mil	36.577	33.1878	1,217.2179	0.0000	33.1878	0.0000	1,217.2179
02.03	INSTALACION DE PLANTACIONES				1,793,021.2856		0.0000		1,793,021.2856
02.03.01	SELECCION Y GEOREFERENCIACION DE AREAS	ha	1,263.000	30.7900	38,837.2900	0.0000	30.7900	0.0000	38,837.2900
02.03.02	PREPARACION DE TERRENO EN CAMPO DEFINITIVO	ha	954.000	353.0110	336,772.4940	0.0000	353.0110	0.0000	336,772.4940
02.03.03	PREPARACION DE TERRENO EN CAMPO DEFINITIVO	ha	351.000	578.8713	203,183.8263	0.0000	578.8713	0.0000	203,183.8263
02.03.04	ALINEAMIENTO Y POCOS	ha	1,308.000	182.0110	211,424.3550	0.0000	182.0110	0.0000	211,424.3550
02.03.05	TRASLADO DE INSUMOS A CAMPO DEFINITIVO (VIA TERRESTRE)	kg	775,528.580	0.2043	158,440.4889	0.0000	0.2043	0.0000	158,440.4889
02.03.06	TRASLADO DE INSUMOS A CAMPO DEFINITIVO (VIA FLUVIAL Y A LOMO DE HOMBRE)	kg	124,912.000	0.1915	23,920.6480	0.0000	0.1915	0.0000	23,920.6480
02.03.07	TRASLADO DE PLANTONES DE VIVERO A CAMPO DEFINITIVO	mil	666.793	236.5178	157,708.4134	0.0000	236.5178	0.0000	157,708.4134
02.03.08	SIEMBRA DE PLANTONES FORESTALES	ha	1,305.000	302.8310	395,194.4550	0.0000	302.8310	0.0000	395,194.4550
02.03.09	SIEMBRA DE COBERTURA	ha	1,305.000	205.0110	267,539.3550	0.0000	205.0110	0.0000	267,539.3550
02.04	MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES				292,615.4679		221,452.1619		514,067.6298
02.04.01	RECALLE	ha	447.500	66.6360	29,819.6100	5.0000	66.6360	333.1800	30,152.7900
02.04.02	CONTROL DE MALEZAS	ha	227.000	1,157.6910	262,796.8570	191.0000	1,157.6910	221,118.9610	483,914.8380
03	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA				147,303.7724		0.0000		147,303.7724
03.01	CAPACITACIONES				62,381.8164		0.0000		62,381.8164
03.01.01	CURSOS A LOS BENEFICIARIOS	u	47.000	610.2800	28,683.1600	0.0000	610.2800	0.0000	28,683.1600
03.01.02	ESCUELAS DE CAMPO (ECAS)	\$69,000	49.000	687.7236	33,698.4564	0.0000	687.7236	0.0000	33,698.4564
03.02	ASISTENCIA TECNICA				84,922.1569		0.0000		84,922.1569
03.02.01	SOPORTE TECNICO EN CAMPO A BENEFICIARIOS	VAR	2,221.000	38.2360	84,922.1560	0.0000	38.2360	0.0000	84,922.1560
04	SENSIBILIZACION EN EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES				8,806.0000		0.0000		8,806.0000
04.01	DIFUSION RADIAL Y TELEVISIVA				8,806.0000		0.0000		8,806.0000
04.01.01	DIFUSION TELEVISIVA	ORA	10.000	580.0000	5,800.0000	0.0000	580.0000	0.0000	5,800.0000
04.01.02	DIFUSION RADIAL	ORA	10.000	300.0000	3,000.0000	0.0000	300.0000	0.0000	3,000.0000
	COSTO DIRECTO				2,973,253.1910		221,452.1619		3,194,705.3529
	GASTOS GENERALES				705,286.2245		28.8360		705,286.4071
	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE						255,028.2400		255,028.24
	TOTAL PRESUPUESTO				3,678,539.3255		476,509.2400		4,154,935.9991

002 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			PIM INICIAL			VARIACION			PIM MODIFICADO		
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/	Metrado	Precio S/	Parcial S/	Metrado	Precio S/	Parcial S/
01	PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL				32,461.5990			0.0000			32,461.5990
01.01	CHARLAS AL PERSONAL TECNICO	u	2.000	3,199.5000	6,399.0000	0.000	3,199.5000	0.0000	2.000	3,199.5000	6,399.0000
01.02	CHARLAS A POBLADORES BENEFICIARIOS	u	30.000	387.5000	11,625.0000	0.000	387.5000	0.0000	30.000	387.5000	11,625.0000
01.03	CHARLAS A LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	u	30.000	481.2500	14,437.5000	0.000	481.2500	0.0000	30.000	481.2500	14,437.5000
02	SENSIBILIZACION EN EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES				11,037.0000			0.0000			11,037.0000
02.01	JORNADAS DE LIMPIEZA DE LOS CASERIOS Y ALREDEDORES	u	12.000	344.7500	4,137.0000	0.000	344.7500	0.0000	12.000	344.7500	4,137.0000
02.02	BOLETINES AMBIENTALES	u	500.000	2.0000	1,000.0000	0.000	2.0000	0.0000	500.000	2.0000	1,000.0000
02.03	AFICHES AMBIENTALES DE 0.80 X 0.85 M	u	400.000	0.7500	300.0000	0.000	0.7500	0.0000	400.000	0.7500	300.0000
02.04	POLOS ECOLOGICOS	u	200.000	28.0000	5,600.0000	0.000	28.0000	0.0000	200.000	28.0000	5,600.0000
05	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE PERDIDAS Y CONTINGENCIAS				90.0000			0.0000			90.0000
05.03	CAPACITACION AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE CONTINGENCIAS (Eventos)	u	1.000	90.0000	90.0000	0.000	90.0000	0.0000	1.000	90.0000	90.0000
06	PROGRAMA DE MONITOREO				1,000.0000			0.0000			1,000.0000
06.02	MONITOREO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	u	1.000	1,000.0000	1,000.0000	0.000	1,000.0000	0.0000	1.000	1,000.0000	1,000.0000
07	PLAN DE CIERRE				796.4980			0.0000			796.4980
07.01	CLAUSURA DE MICROCERLENO SANITARIO	u	2.000	97.8500	195.7000	0.000	97.8500	0.0000	2.000	97.8500	195.7000
07.02	CLAUSURA DE POSA COMPOSTERA	u	2.000	97.8500	195.7000	0.000	97.8500	0.0000	2.000	97.8500	195.7000
07.03	CLAUSURA DE LETRINA SANITARIA	u	2.000	154.5000	309.0000	0.000	154.5000	0.0000	2.000	154.5000	309.0000
	COSTO DIRECTO				45,286.5990			0.0000			45,286.5990
	GASTOS GENERALES				5,226.7468			0.0000			5,226.7468
	TOTAL PRESUPUESTO				50,513.3458			0.0000			50,513.3458

003 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			PIM INICIAL			VARIACION			PIM MODIFICADO		
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/	Metrado	Precio S/	Parcial S/	Metrado	Precio S/	Parcial S/
01	PROGRAMA DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS				3,212.2290			0.0000			3,212.2290
01.01	EQUIPAMIENTO ANTE EMERGENCIAS	GR	0.310	10,362.0000	3,212.2200	0.000	10,362.0000	0.0000	0.310	10,362.0000	3,212.2200
02	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				7,549.7590			3,601.0000			11,150.7590
02.01	CHARLAS DE CAPACITACION AL PERSONAL DE OBRA	u	1.000	357.7500	357.7500	0.000	357.7500	0.0000	1.000	357.7500	357.7500
02.02	MONITOREO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ORA	2.000	3,601.0000	7,202.0000	1.000	3,601.0000	3,601.0000	3.000	3,601.0000	10,803.0000
03	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA				16,608.5000			0.0000			16,608.5000
03.01	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	GR	0.300	55,362.0000	16,608.6000	0.000	55,362.0000	0.0000	0.300	55,362.0000	16,608.6000
	COSTO DIRECTO				27,369.5790			3,601.0000			30,970.5790
	GASTOS GENERALES				3,199.9643			0.00			3,199.9643
	TOTAL PRESUPUESTO				30,569.5433			3,601.0000			34,170.5433



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

004 PLAN COVID			PIM INICIAL			VARIACION			PIM MODIFICADO		
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/	Metrado	Precio S/	Parcial S/	Metrado	Precio S/	Parcial S/
02	PLAN DE MONITOREO				23,000.0000			-3,500.0000			24,500.0000
02.01	MONITOREO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	005	8.000	3,500.0000	28,000.0000	-1.000	3,500.0000	-3,500.0000	7.000	3,500.0000	24,500.0000
	COSTO DIRECTO				28,000.0000			-3,500.0000			24,500.0000
	GASTOS GENERALES				3,231.4521			-101.00			2,827.5206
	TOTAL PRESUPUESTO				31,231.4521			-3,061.0000			27,327.5206

Cuadro resumen de variación presupuestal.

	PIM INICIAL	VARIACION	PIM MODIFICADO
VARIACION PRESUPUESTAL	3,790,826.96	476,509.24	4,267,336.20

Presupuesto Analítico de Costos.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO (PAC) PIM INICIAL.

Código	Descripción de insumo	Costo directo			Costo indirecto			TOTAL (S/)
		Costo	IGV	Sub-Total	Costo	IGV	Sub-Total	
2.6.7.1.61	Gasto por la contratación del personal	2,393,562.18	-	2,393,562.18	306,300.00	-	306,300.00	2,699,862.18
2.6.7.1.62	Gasto por la compra de bienes	631,471.18	-	631,471.18	37,833.95	-	37,833.95	669,305.13
2.6.7.1.63	Gasto por la contratación de servicios	40,511.79	-	40,511.79	41,335.44	-	41,335.44	81,847.23
2.6.3.1.1.1	Gastos por la adquisición de vehículos	0.00	-	0.00	327,000.00	-	327,000.00	327,000.00
2.6.3.2.3.1	Gastos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos	8,377.42	-	8,377.42	4,435.00	-	4,435.00	12,812.42
TOTAL				3,073,922.57			716,904.39	3,790,826.96

RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO (PAC) VARIACION.

Código	Descripción de insumo	Costo directo			Costo indirecto			TOTAL (S/)
		Costo	IGV	Sub-Total	Costo	IGV	Sub-Total	
2.6.7.1.61	Gasto por la contratación del personal	221,452.16	-	221,452.16	0.00	-	0.00	221,452.16
2.6.7.1.62	Gasto por la compra de bienes	-899.00	-	-899.00	28.84	-	28.84	-870.16
2.6.7.1.63	Gasto por la contratación de servicios	1,000.00	-	1,000.00	-101.00	-	-101.00	899.00
2.6.3.1.1.1	Gastos por la adquisición de vehículos	0.00	-	0.00	0.00	-	0.00	0.00
2.6.3.2.3.1	Gastos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos	0.00	-	0.00	0.00	-	0.00	0.00
2.4.2.3.1.1	A otras Unidades del Gobierno Nacional	-	-	-	255,028.24	-	255,028.24	255,028.24
TOTAL				221,553.16			254,956.08	476,509.24

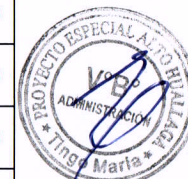
RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO (PAC) PIM 2022 MODIFICADO.

Código	Descripción de insumo	Costo directo			Costo indirecto			TOTAL (S/)
		Costo	IGV	Sub-Total	Costo	IGV	Sub-Total	

Pasaje Los T: 062 - 564143

Rosales N° 101 Castillo Grande – Leoncio Prado

<https://www.gob.pe/peah>





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.6.7.1.61	Gasto por la contratación del personal	2,615,014.34	-	2,615,014.34	306,300.00	-	306,300.00	2,921,314.34
2.6.7.1.62	Gasto por la compra de bienes	630,572.18	-	630,572.18	37,862.79	-	37,862.79	668,434.97
2.6.7.1.63	Gasto por la contratación de servicios	41,511.79	-	41,511.79	41,234.44	-	41,234.44	82,746.23
2.6.3.1.1.1	Gastos por la adquisición de vehículos	0.00	-	0.00	327,000.00	-	327,000.00	327,000.00
2.6.3.2.3.1	Gastos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos	8,377.42	-	8,377.42	4,435.00	-	4,435.00	12,812.42
2.4.2.3.1.1	A otras Unidades del Gobierno Nacional	-	-	-	255,028.24	-	255,028.24	255,028.24
TOTAL				3,295,475.73			971,860.47	4,267,336.20

Que, mediante Informe N° 227-2022-PEAH-6342-REFORESTACIÓN POLVORA/LOVH-SP del 06 de diciembre de 2022, el Ing. Luis Orlando Villanueva Huamaní – Supervisor del Proyecto "Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín", da conformidad a lo solicitado por el Jefe del Proyecto y con la finalidad de que el proyecto pueda continuar con la ejecución física y financiera, considerando que, con fecha 28 de noviembre de 2022, asignaron mayores recursos financieros al proyecto hasta por el monto de S/. 221,481.00 como tercera asignación del monto total solicitado y una posterior asignación de S/ 255,028.24 para el control concurrente, con lo cual se tiene un PIM de S/ 4,267,336.20, por lo que solicita al Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo la aprobación mediante acto resolutivo de la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022;

Que, mediante Informe N° 101-2022-PEAH/6342-EDP del 07 de diciembre de 2022, el Ing. Jorge Meléndez Sifuentes Especialista en Desarrollo Productivo, indica que, habiendo revisado el POA 2022 – modificado del proyecto "Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín". El mismo que esta formulado teniendo en cuenta los metrados y actividades propias que aún está pendiente y lo están programando para su ejecución hasta diciembre del presente año. El monto presupuestal considerado en la programación está acorde a la asignación presupuestal por el Pliego la misma que a la fecha asciende a S/ 4,012,307.96, con la que se han fijado metas físicas de instalación de 1,305 hectáreas de plantaciones forestales y el manejo de 452.50 hectáreas de plantaciones forestales;

Que, mediante Memorándum N° 968-2022-MIDAGRI-PEAH-6342 del 07 de diciembre de 2022, el Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo realiza la evaluación técnica de la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto de Inversión "Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín", presentado por el Supervisor y Jefe del Proyecto, otorgando su **CONFORMIDAD Y APROBACIÓN** a la quinta reformulación, por lo que solicita su Aprobación mediante Acto Resolutivo de acuerdo al siguiente detalle, para lo cual adjunta 02 archivadores de palanca conteniendo 319 folios cada archivador y CD con la información digital;



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRESUPUESTO ANALITICO (PAC) PIM 2022 MODIFICADO.

Código	Descripción de Insumo	Costo Directo			Costo Indirecto			TOTAL (S/)
		Costo	IGV	Sub-Total	Costo	IGV	Sub-Total	
2.6.7.1.61	Gasto por la contratación del personal	2,615,014.34	-	2,615,014.34	306,300.00	-	306,300.00	2,921,314.34
2.6.7.1.62	Gasto por la compra de bienes	630,572.18	-	630,572.18	37,862.79	-	37,862.79	668,434.97
2.6.7.1.63	Gasto por la contratación de servicios	41,511.79	-	41,511.79	41,234.44	-	41,234.44	82,746.23
2.6.3.1.1.1	Gastos por la adquisición de vehículos	0.00	-	0.00	327,000.00	-	327,000.00	327,000.00
2.6.3.2.3.1	Gastos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos	8,377.42	-	8,377.42	4,435.00	-	4,435.00	12,812.42
2.4.2.3.1.1	A otras Unidades del Gobierno Nacional	-	-	-	255,028.24	-	255,028.24	255,028.24
TOTAL				3,295,475.73			971,860.47	4,267,336.20

Que, mediante Informe N° 013-2022-PEAH-6341.01 del 19 de diciembre de 2022, el Econ. Alexander Pinedo Ruiz Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos(e), indica que la quinta reformulación del Plan Operativo Anual 2022 del proyecto *"Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín"*, proviene de la asignación de mayor recurso presupuestal, que permite considerar el control concurrente, nuevas partidas y mayores metrados sobre la base de las partidas y metrados por ejecutar del Expediente original, no generándose modificaciones de carácter técnico y de magnitud. Por lo tanto, no afecta la concepción técnica ni el dimensionamiento del proyecto, por lo que corresponde la continuidad del trámite de lo solicitado;

Que, mediante Informe N° 148-2022-PEAH-6341 del 20 de diciembre de 2022, el Ing. Jhon Franklin Escobar Fernández – Director de Estudios, en cumplimiento de lo dispuesto en la Guía N° 01-2003-INADE/1201, realiza la evaluación Técnica y otorga su conformidad a la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto de Inversión *"Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín"*, presentado por la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, y solicita a la Dirección Ejecutiva su aprobación mediante acto resolutivo de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANALITICO (PAC) PIM 2022 MODIFICADO.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE INSUMO	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO			TOTAL (S/)
		COSTO	IGV	SUB-TOTAL	COSTO	IGV	SUB-TOTAL	
2.6.7.1.61	Gasto por la contratación del personal	2,615,014.34	-	2,615,014.34	306,300.00	-	306,300.00	2,921,314.34
2.6.7.1.62	Gasto por la compra de bienes	630,572.18	-	630,572.18	37,862.79	-	37,862.79	668,434.97
2.6.7.1.63	Gasto por la contratación de servicios	41,511.79	-	41,511.79	41,234.44	-	41,234.44	82,746.23
2.6.3.1.1.1	Gastos por la adquisición de vehículos	0.00	-	0.00	327,000.00	-	327,000.00	327,000.00
2.6.3.2.3.1	Gastos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos	8,377.42	-	8,377.42	4,435.00	-	4,435.00	12,812.42
2.4.2.3.1.1	A otras Unidades del Gobierno Nacional	-	-	-	255,028.24	-	255,028.24	255,028.24



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TOTAL	3,295,475.73	971,860.47	4,267,336.20
-------	--------------	------------	--------------

Que, mediante Informe N° 142-2022-PEAH-6321 del 20 de diciembre de 2022, el Econ. Carlos Junnior Huamán Rojas Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación, informa que con fecha 19 de enero de 2022, ha emitido certificación de crédito Presupuestario para dicho proyecto, por S/ 2'232,475.00, así mismo mediante Resolución de Secretaría General N° 0107-2022-MIDAGRI, con fecha 18 de junio de 2022 asignan presupuesto por S/ 631,457.00 y con fecha 13 de octubre de 2022 mediante Resolución de Secretaría General N° 0142-2022-MIDAGRI asignan presupuesto por S/ 926,895, y con fecha 28 de noviembre de 2022 mediante Resolución de Secretaría General N° 0511-2022-MIDAGRI asignan presupuesto por S/ 221,481.00 y con fecha 02 de diciembre de 2022 mediante Resolución de Secretaría General N° 0164-2022-MIDAGRI-SG, asignan presupuesto por S/ 255,028.00, haciendo un total de S/ 4'267,336.00 cifra que es acorde al presupuesto contenido en el POA 2022 – Quinta Reformulación, con un total de S/ 4'267,336.00;

Que, según los argumentos técnicos especializados, para la aprobación de la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del proyecto de inversión: *"Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín"*, con Código Único de Inversiones N° 2303476, presentado por el Jefe y Supervisor del Proyecto, el Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo y el Director de la Dirección de Estudios conjuntamente con el Especialista en Desarrollo Productivo de la indicada Dirección en cumplimiento de la Guía N° 01-2003-INADE/1201 "Aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las Obras a Ejecutarse por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD)" aprobada mediante Resolución Gerencial N° 190-2003-INADE-1200; se compulsa favorablemente la formalización de la aprobación de la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022;

Que, actuando al amparo de la **Resolución Ministerial N° 0312-2022-MIDAGRI**, de fecha 22 de julio de 2022 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 23 de julio de 2022, que designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga al **Sr. Anthony Robert YQUISE PEREZ, y;**

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la conformidad de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, Dirección de Estudios, Oficina de Administración y Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Alto Huallaga;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022** del Proyecto de Inversión: *"Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín"*, con Código Único de Inversiones N° 2303476, el cual contiene (02 archivadores de palanca conteniendo 319 folios cada archivador y CD con la información digital), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución .



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRESUPUESTO ANALITICO (PAC) PIM 2022 MODIFICADO.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE INSUMO	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO			TOTAL (S/)
		COSTO	IGV	SUB-TOTAL	COSTO	IGV	SUB-TOTAL	
2.6.7.1.61	Gasto por la contratación del personal	2,615,014.34	-	2,615,014.34	306,300.00	-	306,300.00	2,921,314.34
2.6.7.1.62	Gasto por la compra de bienes	630,572.18	-	630,572.18	37,862.79	-	37,862.79	668,434.97
2.6.7.1.63	Gasto por la contratación de servicios	41,511.79	-	41,511.79	41,234.44	-	41,234.44	82,746.23
2.6.3.1.1.1	Gastos por la adquisición de vehículos	0.00	-	0.00	327,000.00	-	327,000.00	327,000.00
2.6.3.2.3.1	Gastos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos	8,377.42	-	8,377.42	4,435.00	-	4,435.00	12,812.42
2.4.2.3.1.1	A otras Unidades del Gobierno Nacional	-	-	-	255,028.24	-	255,028.24	255,028.24
TOTAL				3,295,475.73			971,860.47	4,267,336.20

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER; que el Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, el Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Alto Huallaga, de acuerdo a sus funciones adopten las acciones administrativas pertinentes para cautelar el avance físico – presupuestal de la **Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022** del Proyecto de Inversión Pública **"Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvara, Provincia de Tocache – San Martín"**.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, Dirección de Estudios, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Control Interno, y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: www.gob.pe/peah

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

ANTHONY ROBERT YOUSÉ PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO



